

## **AVISO MODIFICATORIO No. 12**

## La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

## **CONSIDERANDO QUE:**

Que el día siete (7) de febrero de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de las convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño en la página web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez analizadas las condiciones de participación de la Convocatoria denominada "Beca Creación Mujeres de la Independencia", se hace necesario modificar el cronograma inicialmente propuesto, el cual quedará así:

BECA CREACIÓN MUJERES DE LA INDEPENDENCIA	
Fecha de apertura	Febrero 07 de 2018
Fecha de cierre	Mayo 15 de 2018
Publicación de estados	Mayo 18 de 2018
Envío de Propuestas	Mayo 25 de 2018
Publicación de Resultados	Junio 20 de 2018
Fecha máxima de ejecución:	Diciembre 16 de 2018





Los demás aspectos contemplados en cada una de los términos de las convocatorias anteriormente relacionadas y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de mayo de 2018.

Gina Patricia Agudelo Olarte
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Proyectó: Miguel Ángel Pazos y Carolina Santos / convocatorias Subdirección Artística y Cultural FUGA Revisó: Ximena Lucia Chamorro Mejia / Abogada Subdirección Artística y Cultural FUGA

ci/